

RESOLUCIÓN Nº 116/2012

VISTA:

La nota presentada por el Dr. Alberto M. Díaz Cafferata, por la que solicita autorización para dictar el Curso de Economía y Comercio Internacional en la Maestría en Comercio Internacional que ofrece la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Díaz Cafferata revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente el dictado del curso se desarrollará en un total de seis (6) horas entre el 18 de abril y el 23 de mayo del corriente año, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos:

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2º, inc. 1, de la Ordenanza HCS Nº 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. ALBERTO DIAZ CAFFERATA (Legajo Nº 10.739) en su carácter de Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, a dictar el Curso de Economía y Comercio Internacional en la Maestría en Comercio Internacional, en la Escuela de Graduados de esta Facultad, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

mс

Cr. SIERGIO E. ZEN
SEC ENARD HECNICO
Faculted de Clericias Económicas

ALFREDO FELON BLANCO
DE CANO
REQUIDAD DE CENTIAS ELONOMICAS